



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: PUSINO, EMANUEL RUBEN (DNI. 34.144.529), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno solicita el cursado paralelo de la asignatura FISICOQUIMICA I con la asignatura FISICA II
Que cuentan con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

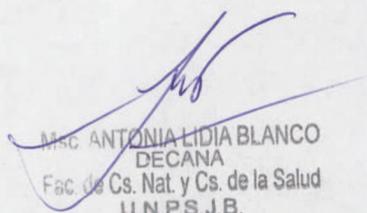
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado paralelo de las asignaturas FISICOQUIMICA I con la asignatura FISICA II al alumno de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: PUSINO, EMANUEL RUBEN (DNI. 34.144.529), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 434/18


Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.